

De conformidad con la base 1.6.1 de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido al efecto y efectuadas las pertinentes rectificaciones conforme a la normativa vigente, procede ahora publicar la puntuación definitiva en fase de concurso de los opositores que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición.

Por todo ello, esta Dirección del Instituto Nacional de Administración Pública ha resuelto:

Primero.—Aprobar las puntuaciones definitivas en fase de concurso de aquellos opositores que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas.

Segundo.—Las relaciones con las puntuaciones obtenidas se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid) y en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, número 106, Madrid).

Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación al órgano que la ha dictado, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia correspondiente al domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Director, Enrique Álvarez Conde.

19244 RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1998, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado el segundo ejercicio de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Por Resolución de 2 de julio de 1998, del Instituto Nacional de Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 8), se hizo pública la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que superaron el primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, convocadas por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 25 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre).

De conformidad con la base 1.6.1 de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido al efecto y efectuadas las pertinentes rectificaciones conforme a la normativa vigente, procede ahora publicar la puntuación definitiva en fase de concurso de los opositores que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición.

Por todo ello, esta Dirección del Instituto Nacional de Administración Pública ha resuelto:

Primero.—Aprobar las puntuaciones definitivas en fase de concurso de aquellos opositores que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas.

Segundo.—Las relaciones con las puntuaciones obtenidas se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid) y en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, número 106, Madrid).

Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación al órgano que la ha dictado, recurso contencioso-administrativo,

de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia correspondiente al domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Director, Enrique Álvarez Conde.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19245 RESOLUCIÓN de 9 de julio de 1998, del Ayuntamiento de Saucelle (Salamanca), de corrección de errores en la de 7 de mayo de 1998 por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1998.

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de 6 de julio de 1998, donde dice: «Oferta de empleo público. El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 30 de abril de 1998, aprobó la oferta de empleo de personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 1998, con el siguiente detalle:

A) Personal funcionario

Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo Tesorero. Número de puestos: Uno. Titulación: Graduado Escolar. Sistema de selección: Concurso-oposición, debe decir: «Oferta de empleo público. El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 30 de abril de 1998, aprobó la oferta de empleo de personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 1998, con el siguiente detalle:

A) Personal funcionario

Denominación del puesto: Administrativo. Número de puestos: Uno. Titulación: Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Sistema de selección: Concurso-oposición».

Saucelle, 9 de julio de 1998.—La Alcaldesa, María Begoña Sánchez Villoria.

19246 RESOLUCIÓN de 9 de julio de 1998, del Ayuntamiento de Vélez Málaga (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de Primera de Parques y Jardines, personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 126, de 3 de julio de 1998, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 61, de fecha 2 de junio de 1998, se publican las bases que regirán la convocatoria para la provisión por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Oficial de Primera de Parques y Jardines, vacante en la plantilla del personal laboral del excelentísimo Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablones de edictos del Ayuntamiento.

Vélez-Málaga, 9 de julio de 1998.—La Alcaldesa accidental, María Victoria Naranjo Hiraldo.